



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

C. ENRIQUE MUJICA LÓPEZ
ASPIRANTE A PRECANDIDATO A PRESIDENTE
MUNICIPAL DE COJUMATLÁN DE REGULES, MICH.

Siendo las 17 horas con 15 minutos del día 07 de febrero de 2024 y en relación a su solicitud de registro como Precandidato a Presidente Municipal por la vía de Mayoría Relativa y en cumplimiento al con el capítulo II, numeral 5 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a presidencia municipal del Ayuntamiento de Cojumatlán de Regules, Michoacán de Ocampo, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se le notifica al C. **ENRIQUE MUJICA LÓPEZ** aspirante a precandidato a Presidente Municipal, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

- 1) Constancia de residencia expedida por la autoridad competente.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE


LIC. SERGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES MICHOACAN



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN, 2023 - 2026

Sargento Manuel de la Rosa 100,
chapultepec Sur, Morelia, Mich. C.P. 58260

